



Expedientes núm. 443/2022 y 2378/2023

A fecha de firma electrónica

RRHH

Asunto: Aprobación listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F201 de GRADUADO/A SOCIAL, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria.

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere la vigente ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, así como los Estatutos del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

VISTA: la publicación, de fecha 25 de mayo de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 62, del Acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo Rector de Turismo de Gran Canaria celebrado el día 19 de mayo de 2022, aprobándose la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal conforme a las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

VISTA: la publicación, de fecha 28 de diciembre de 2022, y de fecha 30 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 156 y número 158, respectivamente, del Acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo Rector de Turismo de Gran Canaria celebrado el día 21 de diciembre de 2022, sobre la aprobación de las BASES GENERALES y de las BASES ESPECÍFICAS de la Convocatoria Pública por el SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Turismo de Gran Canaria del proceso de estabilización establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

VISTO: el Decreto núm. 406/203, de 9 de junio, por el que se dispuso la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F201 de GRADUADO/A SOCIAL, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria y, se establecía plazo para subsanar de cinco(5) días hábiles.

CONSIDERANDO: la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 60 y 61 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 74 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

CONSIDERANDO: que de conformidad con la Base General Quinta 5 de la presente Convocatoria, "Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal publicará la





Expedientes núm. 443/2022 y 2378/2023

A fecha de firma electrónica

RRHH

Asunto: Aprobación listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F201 de GRADUADO/A SOCIAL, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria.

relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha lista se hará pública en la página web de Turismo de Gran Canaria y contendrá la relación nominal de aspirantes excluidos/as", por medio de la presente,

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar el listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F201 de **GRADUADO/A SOCIAL**, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria, que se anexa a la presente resolución.

SEGUNDO: Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del Organismo, así como en la sede electrónica del mismo.

RÉGIMEN DE RECURSOS.- Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 88.3, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de recibo de la presente resolución, el recurso potestativo de reposición ante el Presidente de Turismo de Gran Canaria, que deberá ser resuelto y notificado en el plazo máximo de un (1) mes, o por el contrario, impugnar la presente resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas, en el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Álamo Cabrera

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres





Expedientes núm. 443/2022 y 2378/2023

A fecha de firma electrónica

RRHH

Asunto: Aprobación listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F201 de GRADUADO/A SOCIAL, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria.

ANEXO

Admitidos/as			
PEE - 02: Graduado/a Social o equivalente			
	Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)
1	2023-E-RE-1573	****593J	ALMUDENA DIAZ GARCIA
2	2023-E-RE-1446	****369A	MARIA DEL PINO RODRIGUEZ GARCIA
3	2023-E-RE-1536	****594L	MARIA DELIA SANTIAGO HERNANDEZ
4	2023-E-RE-1470	****394L	MARIA MARTIN NARANJO
5	2023-E-RE-1509	****266P	PEDRO JULIO SANTANA SAAVEDRA
6	2023-E-RE-1595	****389B	ZORAIDA BETANCOR SANTANA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Anexo es parte integrante del Decreto de referencia, por el que se procede a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F201 de GRADUADO/A SOCIAL, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria, que se relaciona en el citado Anexo.

Las Palmas de Gran Canaria a la fecha indicada en la firma electrónica

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

